

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2694/ 25.-

Ramallo, 07 de Agosto de 2025.-

VISTO:

La reiterada solicitud de los vecinos por la necesidad de un trabajo de mejora, bacheo y mantenimiento adecuado de la calle "Peña Horno Viejo" de la ciudad de Ramallo, y;

CONSIDERANDO:

Que hubo varios reclamos de vecinos de la zona indicando que dicha calle está intransitable debido a que se han generado algunos baches profundos y que en días de lluvia se inunda por no tener la caída o nivel adecuado para su correspondiente desagüe;

Que los vecinos de esta zona han manifestado la necesidad de que se haga una obra de mejora y mantenimiento adecuado que permita el acceso normal para vehículos de emergencia y seguridad;

Que se trata de una calle o pasaje muy transitada, atento a que muchos vecinos acceden a sus hogares por dicha arteria;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esta situación para garantizar el acceso de todo tipo de vehículo, ya sean particulares y/o de emergencia y seguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área ----- correspondiente, arbitre los medios para la urgente intervención de mejora, bacheo y mantenimiento de la calle Peña Horno Viejo de la ciudad de Ramallo, para garantizar el acceso de todo tipo de vehículos, particulares, de emergencias y seguridad como así también los de recolección de residuos urbanos y domiciliarios.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área ----- correspondiente, arbitre los medios para realizar la obra de mantenimiento y mejora de la bajada de la calle Peña Horno Viejo hacia calle Juan B. Justo como así también hacia calle Córdoba de la ciudad de Ramallo.-----

TERCERO) Enviar copia la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, y a los ----- medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE